

LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA,

ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA, DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Director honorario, D. MANUEL LEGA Y VALERO.

<p>SE PUBLICA LOS DIAS quince y último de cada mes. No se devuelven los originales. Los autores serán responsa- bles de sus escritos.</p>	<p>LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ A D. JUAN HERRERO Y ARGENTE, bajo cuya direccion están todos los asuntos referentes al periódico. Calle de Alcañiz, núm. 4.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRICION. — Un año. . . . 6 pesetas Un semestre 3.50 Adelantado.</p>
---	--	--

NUESTRA ASOCIACION Y CONCEPTO QUE HA MERECIDO Á LOS PUEBLOS.

III.

¡Y de que medios disponemos, con que armas contamos, cual la consigna á que hemos de responder en esta cruzada en defensa de nuestros intereses siempre desatendidos, de nuestro prestigio profesional ahora como nunca negado, en defensa en suma de esa reforma que todos necesitamos y nadie esplica, que á todos alcanza y á nadie llega, que todos desean y nunca consiguen? ¿Es ó no verdad que nuestra mision es contra los pueblos y sus mandarines, nuestro objetivo la imposicion, la arbitrariedad y el atropello *por la fuerza*, y nuestra aspiracion, ¡nuestra única aspiracion!, hacer y deshacer, quitar y poner, quieras que no quieras, á medida del primer asociado y sin contar para nada con el pueblo *y sus cosas*, asi como con profesor y las *suyas*...? ¡Ah, maldita suposicion, y que estragos estas causando en nuestra apenas naciente Asociacion por esos pueblos de Dios! ¡pobrete del profesor, qué á sabiendas, se cobije bajo su manto á la satisfaccion de un fin particular! ambas suposiciones rechazamos de nuestra imaginacion, ya que nada mas lejos de nuestro ánimo al iniciar, propagar y

defender la Asociacion entre nuestras clases: nuestros medios, nuestros únicos medios, son el convencimiento, la persuasion, la fé, en la necesidad de formar un núcleo general, y que procuraremos llevar al ánimo del lector que tenga la paciencia de leernos; nuestras armas, nuestras únicas armas, la discusion razonada y propagarla sin fin hasta que aquellos se arraiguen de una manera indubitable en nuestra alma; nuestro grito de combate union y fraternidad; nuestra mision, de inteligencia recíproca entre nosotros, á un fin determinado, (que ya se dirá) y con los pueblos á quienes servimos; nuestro objetivo, conquistarnos la consideracion, el respeto, la confianza de nuestros clientes por nuestros merecimientos y nuestra aspiracion, ¡nuestra única aspiracion, esa sí! llevar la persuasion, el convencimiento íntimo, al seno de nuestros compañeros para que todos individual y colectivamente, y en la medida de sus fuerzas, presten su concurso á esta obra de regeneracion profesional, única manera, si es que alguna vez ha de suceder, que veamos resplandecer en el cenit de nuestros deseos la magestuosidad de la ciencia que profesamos y el mayor prestigio de nosotros sus representantes.

He ahí, en pequeño croquis, nuestro pensamiento, sin descender á detalles que se irán esplanando, yá que todo no lo podemos decir en un dia. ¡Y es-



to, la inteligencia, la solidaridad de aspiraciones, el decoro y prestigio de nuestra ciencia y de nosotros, el instinto SOLO de conservacion..... tan sencillo, tan rudimentario, tan elemental en todas las clases y agrupaciones sociales no lo ha de conseguir la nuestra....!! Probemos, aceptad el reglamento porque hoy nos regimos y..... dejemos á los pueblos con sus preocupaciones. Acostumbrados á vernos reunidos en la incuria, en el ostracismo, relegados á la categoría de *simple servidor*, considerando en nosotros no al hombre ilustrado, poseedor de una gran ciencia, sino el ministril de sus achaques y hasta de sus caprichos, no nos sorprende su actitud al primer grito en defensa de nuestros fueros, siempre hollados, como siempre pisoteados y escarnecidos por todos. Nada, pues, de arbitrariedades, menos de imposiciones, gran respeto á todos, pero sí virilidad, sí energía, sí resolución en todo lo que directa ó indirectamente afecte al buen nombre de nuestra ciencia y decoro de los que la ejercen.

IV.

Alcanzamos desgraciadamente una época en la vida de los pueblos, socialmente hablando, en que la paciencia como la humildad, la templanza como la moderación, el silencio como la calma, son la muerte, y nosotros que caminamos derechamente á ella por las repetidas pruebas que hemos dado y venimos dando de poseer en grado heroico esos antídotos de los pecados capitales, tomamos plaza por medio de uno de los progresos modernos, cual és la prensa profesional, no para hacer la apología de aquellos vicios feos como la soberbia, la avaricia, la venganza, la mentira y el crimen, que son los puntos salientes que entonan y dan carácter á la sociedad actual, si qué, para al lado de aquellas excelentes condiciones que sobresalen en el profesorado facultativo español, colocar también la virtud de nuestros merecimientos, cantar las glorias de nuestra dignificación tradicional y pedir por ello á voz en grito, hasta alcanzarlo, el puesto que de derecho nos corresponde, si hemos de representar un papel airoso en la sociedad en que vivimos. Hay que agitarnos, hay que mo-

vernos, hay que *dejarnos sentir*; esto es la vida: y la quietud, la parálisis, la insensibilidad es la muerte, y nuestra vida, profesionalmente hablando, es un cadáver que apesta.

El periódico es la palanca poderosa á favor de la cual hemos de remover todos los obtáculos, el ariete á cuyos golpes hemos de destruir todas las preocupaciones, el faro que ha de alumbrar y dejar ver con la claridad de la luz del día, á esos alarmados caciquillos, la bondad de nuestra obra, la virtualidad de nuestras aspiraciones y el levantado fin que nos mueve. Su adquisición está al alcance de todos; apenas si hay una institución ó agrupación á un fin determinado, que no disponga de varios órganos en la prensa que la difunda y defienda. Él, es el pan de nuestro espíritu, él, el confidente en nuestras tribulaciones, él, el mensajero de nuevas gratas como de tristezas impensadas, por su medio nos ponemos en relación con amigos que nunca hemos de ver, pero que desde luego admiramos, allí, consignamos, en suma, nuestras aspiraciones, nuestros propósitos, que sin rodeos ni ambages lanzamos á los vientos de la opinión, para que por todos sean examinados, ¿á qué esas dudas y temores, cuando por el mismo medio y hasta en nuestro mismo órgano, esperamos las objeciones que se estimen ó se tengan á bien indicarnos? Nada pues, de confabulaciones, ni tenebrosidades; luz, mucha luz para nuestros actos y nuestras aspiraciones; claridad, mucha claridad para nuestras obras y nuestra conducta, que solo así, llevando la luz de nuestras aspiraciones y la claridad de nuestra intachable conducta al ánimo de los que nos observan con prevención, desilusionarse han en su buen criterio y hasta ver en nuestra *Asociación* un paso más en beneficio del mejor servicio facultativo, de la salud y bienestar de los pueblos, como confiadamente pensamos demostrar en otra ocasión.

Hoy, pues, que todos leen, piensan, hablan y escriben, hoy, que todo se discute, se mide, se analiza y observa; hoy, que todos claman, piden, esperan, exigen,..... y en el taller del modestísimo obrero como en la tertulia del insigne escritor, en las plazas como en los casinos,

en los ateneos como en los congresos científicos, el labrador como el comerciante, el industrial como el agente de bolsa, el presbítero como el abogado, el herrero como el albañil, hoy que todos piensan y discuten, se agitan y mueven, miden y escudriñan á impulsos de lo que á su arte, oficio ó profesion conviniese, ¿por qué, á nosotros, pobres hijos de Galeno y de Burgelat, se nos ha de mirar con recelo al solo anuncio de nuestra *Asociacion*? ¿á qué esos temores?, ¿á qué esas dudas para con el hombre de quien dijo el gran Trapense Debreyne, transeunt beneficiando, hacen el bien pasando por el difícil y escabroso camino de la vida? ¿No se reunen y asocian los propietarios formando sus ligas?: ¿no se reunen y asocian los abogados formando sus colegios?: ¿no lo están de igual manera los notarios, maestros, militares, carpinteros, herreros, costureras..... etc., etc.; pues por qué esa maliciosa sospecha de nosotros y de nuestra *Asociacion*?

¡Yá lo sabemos!; nosotros, por lo mismo que nuestra ciencia es la *gran* ciencia; por lo mismo que nuestro ministerio es el mas *sublime* ministerio, y que al lado de nuestros triunfos, los triunfos de nuestros émulos en las demás ciencias y ministerios son nada, por eso mismo y cual maldición que arranca el despecho, pesa sobre nuestra clase el anatema eterno de *sufrirás persecucion por.....* ser profesor: ¡sí!, señores, ¡por ser profesor!! El hombre de quien dijo Vanhelmont *Charitas præcedet eos*—van precedidos de la caridad—: el hombre necesario, como le llama la sagrada escritura, es precisamente el que hoy dia, por causas que tambien analizaremos, constituye e. *parias* de la sociedad moderna, ó sea, la reproduccion de aquella casta de Indios, réproba y maldita por la ley de Brama, cuya existencia era tan miserable que andaba errante por los bosques y desiertos sin patria ni hogar; el que constituye el *ilota* de Helos, reducidos á la esclavitud cual si sobre nosotros pesára todavía la espada de Agis rey de Lacedemonia.

¿Y pensais seguir así? ¡pues asestad, asestad mientras nosotros nos desjuiciamos revolviendo papeles—pues se dan caso—vuestros tiros contra nuestra *Asociacion*! Fijamente lo conseguireis. Nosotros rom-

peremos nuestras plumas y nos retiraremos mas que con el inmenso dolor del fracaso, con el de no habernos dejado comprender acaso. Espíritus nobles y levantados, almas puras y apasionadas están de nuestro lado; imitémosles, secundemos sus afanes; el tiempo apremia, yá próximamente hará un año que estamos en la brecha, nuestro cuerpo languidece, no por la fatiga en el trabajo, sino porque ni aun vislumbramos los perfiles del edificio cuyos cimientos echamos, cuando el alma, vé allá en ensueños de la noche la magestuosidad del proyecto á nuestra mision encomendada, bajo el lema de confederacion profesional. Si nuestras voces son desoidas, si sordos á nuestros lamentos, persistis en vuestra obra de perdicion, ¡quejaos!, ¡quejaos de vosotros mismos, pero no maldigais de los pueblos!, ¡ellos cumplirán su mision con los muertos, pues ya lo hemos dicho, apestamos: y nosotros, con la tranquilidad del justo, con la persuasion en la conciencia de haber obrado bien, abandonaremos—con los distinguidos compañeros que secundan y patrocinan el pensamiento—el puesto á que nuestra abnegacion, interés y cariño para todos nos ha conducido, no sin consignar al pié de nuestro último ADIOS el lema escrito en el sepulcro del fundador del condado de Castilla, Fernan-Gonzalez:

QUIEN MAS HIGIERE PASE ADELANTE.

José Garcés Tormos.

LAS VIAS PECUARIAS

Y SERVIDUMBRES DE LOS GANADOS.

No vamos á ocuparnos hoy del origen y antigüedad de los servicios públicos que sirven de epigrafe á las presentes líneas, ni siquiera de las vicisitudes por que han pasado; solo afirmaremos de paso que es justísimo que se reconozca por nuestra legislacion á la ganaderia estos indispensables derechos, para que esta pueda trasladarse con el objeto de utilizar los pastos que ofrecen los distintos países y comarcas en las diferentes estaciones del año, de la

misma manera que ellos facilitan el medio de que pueda circularse por el comercio á distancias mas ó menos considerables y en direcciones tan variadas como lo exijan la oferta y la demanda que originan diariamente el consumo de carnes, las necesidades de la agricultura y las aplicaciones que hacen de sus productos industrias infinitas.

Esto sentado, debemos consignar que, ni aun cuando los servicios de que se trata estaban á cargo del antiguo *Concejo de la Mesta* llegaron á estar perfectamente deslindados y atendidos, pero que han empeorado muchísimo en manos de la ¡bendita! Asociación general de ganaderos, en donde al presente radican, hecho caso omiso del reciente conato de asimilación que presenciamos, intentado por cierto nuevo cuerpo facultativo que se distingue por sus constantes tendencias de invasión é inesplicable atropello de las antiguas y legítimas atribuciones y derechos de la desventurada clase veterinaria.

No queremos discurrir sobre la denominación, mas ó menos propia ó anticuada, de Cañadas, Cordeles y Veredas conque se vienen distinguiendo las vías pecuarias, segun que tengan la extensión de 90,45 ó 25 varas,⁸ ni respecto de otras clases de intereses llamados *servidumbres* que todavía están con justicia subsistentes en bien de la ganadería; nada de esto detendrá nuestra consideración al presente, por que nuestro punto objetivo principal está en poner en evidencia que estos servicios públicos, y todos los demás que corresponden á la ganadería, están casi abandonados, y que estarán siempre absolutamente mal desempeñados y servidos, hasta tanto que se incaute de ellos el único personal facultativo á quienes corresponde de derecho, por la índole especial de los onocimientos de su carrera.

Y si nó veamos:

El objeto de los caminos pastoriles ó vías pecuarias, es el de facilitar la conducción y transporte de toda clase de ganados de unos á otros términos y países, siendo de necesidad que se les guarde y conserve la anchura legal correspondiente; que tengan los abrevaderos las mejores condiciones, lo mismo que los descansaderos; que no estén infestados sus terrenos por miasmas ni virus de

afecciones contagiosas; que no se hagan roturaciones en ellos; que los particulares no los cambien de dirección con perjuicio del derecho de la ganadería; que reúnan los más sanos y abundantes pastos posibles, etc.

Más al presente, ¿los caminos de ganados son lo que deben ser?

¡Ni mucho menos!

Por causa de su mal deslinde y ninguna vigilancia, en mucha parte están casi totalmente obstruidos, por haberse apropiado los particulares colindantes ó hecho cambios de terrenos con la mayor frescura, dejando los peores para pasos, hasta tal punto de ser inaccesibles á varias clases de ganados; los abrevaderos se han cambiado impunemente muchos, siendo sus aguas cenagosas y manifiestamente insanas, y varios descansaderos se han transformado también en propiedades particulares en absoluto.

Urge, pues, un riguroso deslinde de los terrenos que deben estar consagrados á los pasos de ganados; pero, como esta pretensión, por parte de los ganaderos, data de siglo y medio sin que jamás la hayan podido realizar, lo racional y sensato es que se principie por poner á buen recaudo lo que actualmente se reconoce y, con lo demás referente á ganadería, que lo administre, dirija y vigile personal inteligente y legalmente apto; lo cual es de necesidad absoluta que se disponga inmediatamente para que no sufran mas menoscabo los respetables intereses de la industria pecuaria nacional.

Ahora bien: si para el estudio y conocimiento de la anatomía, fisiología, patología, exterior é higiene de los animales domésticos, lo mismo que de la práticamente, la zootecnia, la agricultura aplicada y todo cuanto á ellos se refiere, se creó la clase de veterinarios, ¿no es equitativo, justo, racional y muy económico que se ponga á cargo de este personal facultativo la especialidad de que se trata, como todo lo que oficialmente corresponde al ramo de ganadería? ¿Que motivo ú objeto plausible hay para los intereses del país en prescindir en los asuntos de su incumbencia legal de esta clase instruida y benemérita, ni con que derecho se la despoja de sus atribuciones más fundadas y legítimas?

Hoy solamente están ya en España desatendidos oficialmente y fuera de quicio las especialidades que corresponden á la industria pecuaria; sin comprenderse que sus intereses, en lo relativo á pastos públicos y demás servicios, chocan frecuentemente con otros de carácter oficial que están perfectamente organizados, y la ganadería, sin la necesaria organización, lucha con la desventaja consiguiente por no tener personal técnico que sepa amparar y defender su firme y legítimo derecho; siendo ésta otra de las mas poderosas razones de la sensible decadencia en que está sumida, con perjuicio manifiesto de la clase ganadera y de la riqueza pública del país.

En esta atención, nosotros nos creemos en el deber ineludible de advertir á los ganaderos que, por efecto del movimiento progresivo y *novelades* de los tiempos, se apresuren á reconocer que, para conservar y fomentar su industria, necesitan ampararse del derecho y la inteligencia del personal veterinario, y al Gobierno supremo de la nación, que haga el acto reparador y justísimo de reintegrar en sus naturales atribuciones y

derechos legítimos, según el Real decreto de 17 de Agosto de 1847, á la expresada clase facultativa; por ser para ella humillante y perjudicial en el más alto grado á los intereses sociales el que intervengan personas ineptas y legalmente incompetentes en sus asuntos facultativos oficiales.

JUAN HERRERO.

Aunque suponemos que ya no tendrá oportunidad para la mayoría de los distritos de nuestra provincia, porque sus celosas juntas de la Sociedad estarán acabando de poner en limpio los mas luminosos y abundantes datos que ya tendrán en su poder y se apresurarán á remitir á la directiva provincial en tiempo hábil como les está prevenido para que se publique el resumen en el número inmediato de LA ASOCIACIÓN, tenemos sin embargo el gusto de transcribir la Circular y catálogo de contestaciones que las de los partidos de Mora y esta capital dirigieron á los profesores respectivos; cuyo documento, que se imprimió en esta ciudad,

Dice así:

SOCIEDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA
DE LA
provincia de Teruel.

DEL DISTRITO DE LA CAPITAL.

Circular.

EN el deber ineludible de cumplimentar lo dispuesto por la Junta directiva de nuestra Sociedad, inserta en la LA ASOCIACIÓN de 30 de Setiembre último, rogamos á V. que se digne darnos los datos que se expresan á continuación; que, con la fecha de su residencia y firma de V., tendrá la bondad de devolver este mismo documento dentro de los primeros ocho días, por el correo con solo poner el sobre dirigido al Secretario que suscribe, doblando el papel de modo que se haga el cierre sin necesidad de oblea ni otro sello que el de medio céntimo, ya colocado al efecto en el sitio correspondiente.

El objeto que nos proponemos se reduce á obtener los antecedentes indispensables, según el Reglamento de nuestra Sociedad provincial, y esta Junta, tiene acordado significar á V. el placer que experimentará viéndole figurar en la lista de socios, si todavía no está inscrito en ella, ó rectificando su compromiso de adhesión en otro caso.

Teruel de Diciembre de 1883.

EL PRESIDENTE,
J. A.

P. A. de la J.:
A. N.
Secretario.

Datos que suministra el profesor que suscribe á la Junta-jurado de su distrito, en armonía con lo dispuesto por el Reglamento de la Sociedad.

1.° Mi título es _____ expedido por _____

en _____

(NOTA.)

2.° Quiero pertenecer á la Sociedad y á la Seccion de socorros

3.° El número de vecinos de este pueblo es _____ y el de cada uno de los anejos _____ y de ellos clasificados como pobres _____

Caballerías hay _____, vacuno _____, lanar _____, cabrío _____, cerda _____

Se inspeccionan al año por causa de contagio _____

4.° La dotacion que percibo consiste en _____ como titular ó inspector de carnes y por la curacion ó servicio de particulares _____

Total por ambos conceptos _____

La cobranza se hace _____

Los anejos á que se dá el servicio son _____

5.° Por término medio { Hay enfermos al año _____
Hago visitas al día _____
Se despachan recetas al id. _____
Hago sangrías al id. _____
Seinspeccionan cabezas de ganado id. _____

6.° En esta mi jurisdiccion facultativa ejercen como intrusos en las diferentes especialidades de las cuatro clases unidas _____

7.° Del clima, las condiciones del país y carácter de sus habitantes debo decir _____

de _____

de 188 _____

El Profesor,

Nota. El que desee pertenecer á la Seccion de socorros expresará si por media accion ó entera, con claridad y relacionando *todos* los intrusos de las distintas profesiones.

Sección de noticias.

Dos comprofesores de diferentes distritos de esta provincia, se han dirigido á nosotros

suponiendo que las Juntas de nuestra Sociedad, en los suyos respectivos, deben estar entregadas á la más censurable indiferencia, toda vez que no tienen ellos noticia de que aquellas hayan hecho ni la más insignificante

gestion para reunir los datos que la directiva provincial les encargó la remitieran, en su circular de 30 de Setiembre último.

Nosotros creíamos que solo era una Junta de distrito la que se encontraba en el caso á que se refieren nuestros compañeros citados. Más sean dos ó una, entendemos, que la Junta provincial debe publicar la relacion de los datos de referencia en el próximo número de LA ASOCIACION, y por este medio podremos conocer el celo y laboriosidad de todas; mayormente, cuando ya no se puede demorar un solo día más la formación de los registros de señores socios, de todas clases y secciones, que previene el Reglamento.

Nuestro condiscípulo y queridísimo amigo el veterinario de 1.^a clase y Subdelegado de Oviedo, D. Saturio L. Alvarez Montequin, tan ventajosamente conocido por sus producciones literarias como por sus excelentes condiciones de orador, recientemente y en una magna reunion de todas las primeras auto-

ridades y más inteligentes ganaderos de aquella provincia, fué designado ponente para razonar y condensar las bases en que ha de fundarse una Asociacion de la que formen parte los ganaderos de aquel país y las personas competentes en zootecnia y agricultura aplicada; cuyo trabajo ya aprobado, impreso y suscrito por todos, ha tenido la atencion de remitirnos; no pudiendo decir hoy más de él, por falta de espacio, *que le consideramos digno de tan instruido compañero.*

En el próximo número seremos más estensos.

Todos los periódicos de Madrid han dado conocimiento del banquete que allí se celebró el día 9 del actual, en honor al ilustre higienistas y decano de los periodistas médicos, D. Francisco Mendez Alvaro.

La concurrencia fue tan numerosa como escogida; los hombres más distinguidos en las ciencias y las letras acudieron diligentes á dar testimonio de su aprecio y consideracion á tan distinguido profesor.

—38—

una mano para favorecer sus aumentos; ni el patriotismo, ni el amor á la ciencia, ni aun el sentido común, han logrado abrir esa puerta para todos cerrada: no hay compasion para nadie porque la falta de recursos es aquí suprema ley, de manera que, respecto de estos herbarios, no queda en favor de sus autores otra cosa más que «la excelente idea de su formacion y de su nombre.»

Otra obra es la

SERIES EXICCATA FLORÆ ARAGONENSIS.

No se trata en este momento de repetir detalles minuciosos que ya se han publicado en el *Trat. de plantas* respecto de la *Exiccata*. Se emprendió su formacion con el objeto de arbitrar fondos para continuar el estudio de la Flora de Aragon, y de ella se arreglaron y pusieron en venta 50 ejemplares de la centuria 1.^a, á razon de 400 rs. cada uno, y al momento se presentaron de toda Europa 60 ó 70 suscritores, á parte de los cuales no se les pudo servir, de manera que, descontados gastos de todo género, quedó un sobrante, al cual se agregaron 100 duros que concedió la Excelen-

—39—

tísima Diputacion de Teruel, para trabajos ulteriores, como puede leerse en el *Tratado*. Con estas cantidades se emprendió y acabó á costa de grandes penalidades y gastos enormes, por causa de los años extremadamente míseros 1877-1878, la edicion 2.^a de la centuria 1.^a que se vendió muy bien juntamente con la primera mitad de la centuria 2.^a, como puede verse en lista de suscritores en el *Trat. de pl.* Además de esto fué tan unánime y espontáneo el pronunciamiento de los naturalistas de Europa, que muchos pidieron comprar el libro titulado *Serie imperfecta*, de todo lo cual fué comisionado el único encargado en España: además en el momento de aparecer la parte 1.^a del *Tratado de plantas de Aragon*, se presentaron tan grande número de suscritores, que la edicion quedó agotada antes de acabar su impresion, y sigue agotada en Madrid (edicion del *Semanario Farmacéutico*). Pero toda esta empresa completamente acabó, de mala muerte, á manos sucias de un hombre irregular.

Castelserás 20 de Agosto de 1883.

FRANCISCO LOSCOS.

En Madrid se ha nombrado una comision compuesta de los Sres. Mendez Albaro, Vizconde de Campo Grande, Capdevila, Cubas, Puerta, Tabuada, Tellez, Diaz Benito, Chicote, Latorriente y Mañoz Frau, con el fin de proponer las medidas que crean oportunas para mejorar la salud pública.

Al decir de algun periódico, parece que el Sr. Ministro de la Gobernacion está resuelto á que se discuta y apruebe por el Congreso de Sres. Diputados en el próxima legislatura el proyecto de ley de Sanidad, si bien con algunas modificaciones que se pondrán.

Debemos hacer público el agradecimiento por habernos distinguido nuestro amigo y dignísimo profesor, el veterinario de 1.ª clase D. Juan Arderius, mandándonos el *Folleto ilustrado* del Dr. Adrien Sicard, de Marsella, que trata de la Fíloxera en las viñas, y además toda la coleccion de números que van publicados en el presente año de

EL ACEITE ROUX; excelente *Revista* que se publica en Figueras, y está redactada por nuestro compañero y D. José Verges; dedicada á dar á conocer todo lo que tenga relacion con la agricultura y la filoxera especialmente.

Antes de ir á Madrid, con motivo del Congreso Nacional de Veterinaria, ya conociamos varias producciones del ingenio y sin igual actividad del Sr. Arderius; más en el Congreso, tuvimos la sin igual satisfaccion de conocerle personalmente y admirar su vasta instruccion y enalidad de orador notable; pues fue uno de los que más se distinguieron.

Le damos las gracias por la atencion.

Próximo á terminar el año, época en que la administracion del periódico necesita ultimar sus cuentas, rogamos á los abonados que tienen en descubierto su suscripcion que la satisfagan sin ninguna demora, pues de lo contrario, principiaremos por dejar de remitirles el siguiente número.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.

—40—

(1.º de Noviembre de 1883.)

Ya se hallan impresos el *Suplemento* 5.º y el *Corolario* sobre el *Tratado de plantas*, presentados en la Exposicion, y según en ellos se ha demostrado, no han sido estériles tantos trabajos, aunque de resultado incompleto á pesar de buena voluntad é inteligencia, supuesto que son bien conocidos muchos puntos que requieren estudio especial; pero la consabida causa cierra los caminos para proseguir todo buen designio, y aunque sería incierto suponer que los recursos conducirían á conocer los últimos límites de la ciencia, sin dificultad se puede afirmar que quien ha hecho algo bueno, podría con ellos hacerlo más, y algún crédito merece el autor que á su amor propio prefiere señalar explícitamente los defectos de sus obras, tal como se ha pensado efectuarlo en el curso de esta publicacion.

Según se anuncia en el *Señanario Farmacéutico* del 18 Noviembre, llegó á su Redaccion el hacecillo 7.º de *Illustraciones*, el cual incluye figuras de cuatro

—37—

cies pertenecientes á las *Séries Exiccata Floræ Aragonensis* que el Instituto adquirió y pagó por suscripcion en 1877 y 1878.

No pudo el autor continuar el *Herbario Nacional* por haberle sorprendido la formacion de la *Exiccata* (*Comentarios sobre la Fl. de Zarag.*, pág. 7), y más tarde por otras causas, como vamos á ver.

A pesar de la *Exiccata*, Loscos, que no se había guardado lista completa de las especies remitidas á Teruel, entabló correspondencia con el Instituto, é instó sin resultado favorable para que le comunicasen los nombres de las especies que él había regalado, tanto con el objeto de continuar sus remesas, como para que se aprobase el proyecto de dotar con etiquetas especiales las 800 plantas existentes en el Instituto de Teruel. Todavía es tiempo «mientras un hombre capaz aliente»; pero notar bien conviene que, tanto el Herbario Nacional como el Herbario de Aragon, están completamente velados á sus autores, los cuales ignoran su contenido y por lo mismo se hallan imposibilitados para dar un paso ó alargar